

PRONUNCIAMIENTO

LA AUSTERIDAD REPUBLICANA Y LA FALSEDAD DE LA PRIORIDAD AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La crisis de la CEAV y la violencia a las personas sujetas de derechos

9 de junio de 2020

El 9 de enero del 2013, se publicó la Ley General de Atención a Víctimas, la cual mandata la constitución de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Dicha ley es un logro de las víctimas y sus familias que sufrieron los estragos y consecuencias de la violencia en México para hacer exigibles los derechos de personas, comunidades y pueblos azotados por la guerra declarada contra la delincuencia organizada y cuyas principales víctimas es la sociedad civil. Enfrentamos hoy la indignante realidad de más de 61 mil personas desaparecidas, más de 30 mil cuerpos sin identificar y cientos de miles de fragmentos, fosas clandestinas y lugares de exterminio, miles de mexicanos, mexicanas y personas migrantes en estas cifras, y sin posibilidad de atender esta grave tragedia. Ahora, el Ejecutivo federal, bajo la excusa de la austeridad republicana, decide reducir el 75% de presupuesto de gastos operativos de la CEAV con lo que se afectará impunemente el derecho de las personas desaparecidas y sus familias de ser acompañadas y asesoradas de manera integral.

El objeto de la ley ha sido reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución y en los tratados internacionales suscritos por el gobierno mexicano, sin embargo, desde 2013 que la CEAV entró en funciones, ésta se ha caracterizado por estar inmersa en la burocracia, por la ausencia de trato digno para las víctimas y por implementar prácticas que corrompieron el espíritu de la misma Ley y los tres pilares principales con los que fue creado dicho organismo para cumplir sus objetivos: a) La asesoría jurídica, para garantizar el acceso a la verdad y la justicia, b) Un fondo de reparación del daño, c) El Registro Nacional de Víctimas (RENAVI).

Hasta la fecha, ingresar al Registro Nacional de Víctimas, está condicionado a recibir previamente la "calidad de víctima" por parte de un ministerio público situación que se ha vuelto para las víctimas y sus familias un viacrucis, haciendo casi imposible o muy prolongado en el tiempo, el poder obtener medidas de asistencia para que puedan llevar a cabo acciones de búsqueda y de acceso a la justicia, resaltando que en casos de población migrante, por sus condiciones mismas, las complicaciones son mayores. CEAV ha realizado algunas visitas de seguimiento a países como Guatemala, Honduras y El Salvador donde su personal hace promesas, como de que les llegarán las medidas de apoyo para vivienda y alimentación, pero luego no vuelven a saber nada de ellos. Actualmente las familias de víctimas enfrenten una política de discriminación; hay algunas que a pesar de que se encuentran inscritas en el RENAVI, es fecha que aún no han recibido ninguna de las medidas establecidas en la ley.

Se enfrenta una situación de incertidumbre

El pasado 2 de junio del presente año, comunicados oficiales emitidos por la CEAV y SEGOB, sientan posturas públicas, que demuestran una falta de respeto a las personas sujetas de derechos, manejando discursos ambivalentes, distractores que evaden las causas de fondo y la responsabilidad de la crisis de esta institución y otros órganos desconcentrados y descentralizados.

El Decreto emitido el 23 de abril por el Ejecutivo federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, ***pone en grave riesgo el Registro Nacional de Víctimas al no contar ni con un servidor propio que pueda respaldar la información personal de las víctimas, ni con personal para operar.*** Es irresponsable y sumamente preocupante que ocurra esto, pese a que la CEAV tiene personalidad jurídica para contar con patrimonio propio.

Consideramos que la crisis de la CEAV no se debe sólo a la actual administración, sino que es consecuencia del abandono de las gestiones anteriores y la falta de un seguimiento puntual para la rendición de cuentas. Debe asumirse la responsabilidad del gobierno federal, incluyendo al propio presidente de México y las secretarías de estado correspondientes, quienes deben garantizar que la institución cuente con los recursos necesarios e idóneos para su funcionamiento.

Esta crisis debe tomarse como una oportunidad para refundar y rescatar el espíritu del Sistema Nacional de Víctimas, que permita que las familias puedan buscar la verdad, alcanzar la justicia y la recibir una reparación del daño que sea transformadora, integral, plena y diferenciada.

Miramos con preocupación e indignación, la indiferencia que ha tomado el gobierno mexicano y la misma CEAV ante nuestras compañeras que se manifiestan en Palacio Nacional y que después de varios días, siguen sin ser atendidas.

Ante esta crisis estructural de la CEAV exigimos:

- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la propia CEAV, hagan públicos los documentos por los cuales se le ha pedido a la misma la reducción del 75% de los recursos con base en el decreto del 23 de abril de 2020.
- Se hagan públicos los nombres de las empresas contratadas por la CEAV de muebles e inmuebles, las empresas outosourcing y los costos que han generado estos servicios desde sus inicios.
- Solicitamos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos analice el decreto del 23 de abril del 2020 y realice las acciones que por sus facultades le corresponde.
- Exigimos se abran las carpetas de investigación penal por los delitos o faltas administrativas que pudieran surgir de las exigencias planteadas anteriormente en este documento.
- Se definan las acciones a seguir con las víctimas y sus familias, incluidas las personas migrantes, y se desarrolle un plan de trabajo en conjunto con la sociedad civil.

- Rendir un informe público de los apoyos otorgados a las víctimas y sus familias y se regularicen los apoyos que están pendientes con las familias que ya cuentan con RENAVI.
- Que se cree un mecanismo más accesible para la obtención del RENAVI que permita garantizar los derechos establecidos en la Ley General de Víctimas a las mismas.
- Que se garantice el manejo efectivo y diligente de la información que ya se ha documentado en los casos que atiende la CEAV, y que se abra una investigación y se emitan responsabilidades administrativas y/o penales a quienes hayan cometido alguna falta con el manejo de dicha información.
- Se termine con las acciones burocráticas y confusas que entorpecen el trabajo y afectan de manera directa a las las víctimas y a sus familias.

Ninguna medida por parte de las autoridades puede disminuir los derechos con los que ya cuentan las víctimas. No permitiremos un retroceso. Analizaremos las vías legales y en su caso procederemos con las mismas para la defensa de la institución que tanto nos ha costado crear para que resurja un modelo de atención y restitución de derechos, teniendo como eje principal a las víctimas y sus familias.

Atentamente,

- COLECTIVO JUSTICIA Y ESPERANZA: MEXICO.
- COLECTIVO DE FAMILIARES Y AMIGOS DESAPARECIDOS DE TAMAULIPAS.

